



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-239-2018

Folio: 00626018

FECHA: 29 de octubre de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

1. Proporcionar datos generales cuantitativos de los centros de reclusión estatal. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto para el llenado de la información.
2. ¿De cuántas Personas Privadas de su Libertad (internas en sus distintos centros penitenciarios del Estado) se cuenta con registro, que en sus expedientes exista el antecedente de que pertenece o perteneció a una pandilla? Información actualizada al mes de Septiembre de 2018
3. Proporcionar el nombre de las pandillas de que se tiene registro que los PPLs pertenecen o pertenecieron, así como el número de PPLs registrados por pandilla. Información actualizada al mes de Septiembre de 2018. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por Centro Penitenciario) para el llenado de la información.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO: 00626018

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ELIMINADO: **Dato Personal.** Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, A 31 de Octubre de 2018.

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información con número de folio 00626018 presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

1. Proporcionar datos generales cuantitativos de los centros de reclusión estatal. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto para el llenado de la información.
2. ¿De cuántas Personas Privadas de su Libertad (internas en sus distintos centros penitenciarios del Estado) se cuenta con registro, que en sus expedientes exista el antecedente de que pertenece o perteneció a una pandilla? Información actualizada al mes de Septiembre de 2018
3. Proporcionar el nombre de las pandillas de que se tiene registro que los PPLs pertenecen o pertenecieron, así como el número de PPLs registrados por pandilla. Información actualizada al mes de Septiembre de 2018. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por Centro Penitenciario) para el llenado de la información.
4. Cuántos son los programas de reinserción social que se otorgan específicamente a PPLs que forman o formaron parte de una pandilla, y cuáles son los nombres y objetivos de estos programas, por centro penitenciario? Información actualizada al mes de Septiembre de 2018. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto para el llenado de la información.
5. Cuál es la estadística del incremento mensual de la Población Penitenciaria que encuadra en el perfil de PPL con antecedentes de pertenencia en pandillas de diciembre de 2006 a septiembre de 2018, o del periodo con el que cuenten registro. Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información.
6. Cuál es la estadística del Numero de PPLs registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y que se encuentran en libertad vigilada, libertad absoluta, con algún beneficio de libertad anticipada o con algún beneficio de sustitutivo de pena (periodo diciembre 2006- septiembre 2018). Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información.
7. Cuál es la estadística del Numero de PPLs registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y que tuvieron participación y/o iniciaron una incidencia (periodo diciembre 2006- septiembre 2018). Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información.
8. Cuál es la estadística del Numero de PPLs registrados que pertenecen o pertenecieron a una pandilla y fueron sujetos a traslados internacionales y/o sujetos a extradición indicando los países (periodo diciembre 2006- septiembre 2018). Se sugiere utilizar el cuadro adjunto (por centro penitenciario) para el llenado de la información.

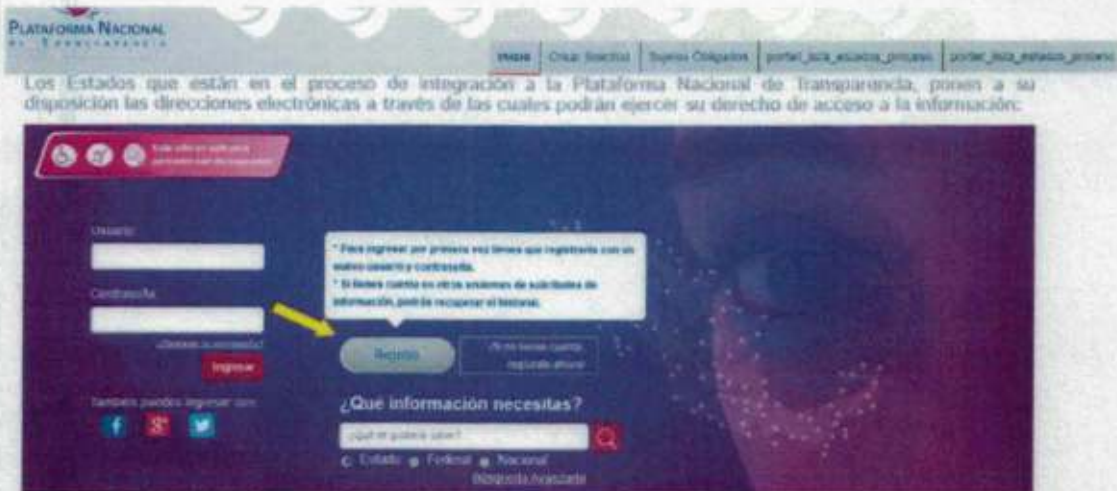
En relación a lo anterior, le comunicó que el ITAIT, **NO CUENTA** con la información que Usted desea conocer, debido a que solo tenemos archivos y datos propios de nuestra dependencia.

Sin embargo, lo anterior, puede ser solicitado ante LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, que deben tener la información que Usted busca.

Por lo tanto, se le sugiere que, mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, el cual es el sitio oficial de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a través del cual es posible formular solicitudes de información a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

En dicho portal, en la parte intermedia izquierda, aparecerá un recuadro denominado **"Registro"** al que deberá acceder mediante un clic.



2.- Lo anterior lo llevará a una nueva ventana donde aparecerá un recuadro emergente en donde será necesario efectuar su registro creando un Usuario y Contraseña, una vez que obtenga lo anterior, en el apartado superior aparecerá un recuadro gris con el título **"Crear Solicitud"**, al que deberá hacer clic.

Regístrate

Si estás electrónico será el centro de usuario

Nombre

Apellido paterno

Apellido materno

Correo electrónico

Contraseña

No soy un robot

Registrar

3.- Lo anterior, desplegará un formato electrónico para llenar en línea, en donde deberá especificar en su caso "TAMAULIPAS", seleccionar en el apartado "Sujetos Obligados" y dar clic en "Agregar", ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, para proceder enseguida al campo "Solicitud de información" en donde deberá describir la información que desea obtener.

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información.
Puede escoger más de una opción en cada uno de los siguientes ítems

Estado o Federación

Tamaulipas

Sujetos Obligados

Aportaciones de Libre

Agregar

* Sujetos Obligados seleccionados:

Aportaciones de Libre - Tamaulipas

* Solicitud de información

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si **no responden su solicitud** Usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Tamaulipas, a interponer el Recurso de Revisión.
- Si **responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **quince días hábiles** para acudir ante este Instituto.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

